

## Acta de primera junta de aclaraciones

### Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 061/2026 Contrato Abierto

**Bienes:** Adquisición de productos químicos.

**Contrato de adquisiciones No.:** SIMAS 061/2026.

**Lugar y fecha:** Torreón, Coahuila, a 21 de abril del 2026.

Acta que se formula, siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 061/2026** consistente en la adquisición de los bienes **“Adquisición de productos químicos”**, con fundamento a los artículos 42 fracción I inciso a), 43 fracción I, 51, 52, 55 y 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentaron los siguientes licitantes:

- **Industrias Químicas y Tecnológicas México, S. de R.L. de C.V.**

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:


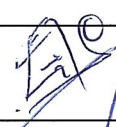
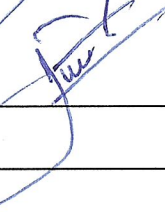
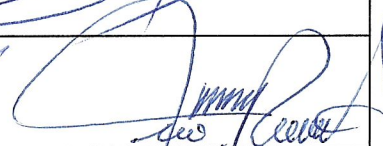
- A. La proposición deberá de esta firmada (TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).
- E. Los licitantes deberán entregar la proposición o “sobre debidamente cerrado en forma inviolable, de tal forma que no permita fácilmente la introducción o retiro de documentos hasta ser abierto en este acto público” (artículo 56 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza), entendiéndose inviolable que este cerrado el sobre con cinta adhesiva o pegamento.


Se procedió a dar respuesta a la pregunta y/o aclaración recibida por parte del licitante **Compañía Industrial Bernal, S.A. de C.V.** con el objeto de considerarse para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que a continuación se indican:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Referente al "Documento número 5", página 36 del 36 del punto 12.3 de las bases. "Copia de declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal (2024) y los pagos provisionales siguientes a la fecha del impuesto sobre la renta." Pregunta: ¿Fue error de redacción el poner 2024? De ser así ¿se debe presentar declaración anual 2025 y pagos provisionales de 2026?	No fue error, si se pide la declaración del 2024 ya que aún no vence el tiempo para presentar la declaración del 2025 para personas físicas (30 de abril del 2026), sin embargo, si ya presento la declaración del 2025 puede presentarla junto con pagos provisionales de enero a marzo del 2026 debidamente pagados y omitir la declaración del 2024 y pagos provisionales del 2025.

Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Por los Funcionarios Públicos	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
Salvador Martín López de Lara Macías Francisco García Ontiveros Gerencia de Saneamiento del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

Por los Invitados	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	



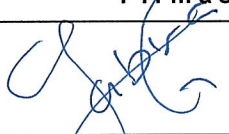


**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah.  
C.P. 27000 Tel. 871 749 1700



**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Sabina García Ortiz Industrias Químicas y Tecnológicas México, S. de R.L. de C.V.	

Fin de Acta

